



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

Tema 3.1 d) del proyecto de programa provisional

**COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA
ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**

11ª reunión ordinaria

Roma, 11-15 de junio de 2007

PROYECTO

**DECLARACIÓN DE INTERLAKEN SOBRE LOS RECURSOS
ZOOGENÉTICOS**

Índice

	<i>Párrafos</i>
I. Introducción	1 - 2
II. Orientación que se solicita de la comisión	3
<i>Apéndice: declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos</i>	

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. Los documentos de esta reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet <http://www.fao.org/ag/cgrfa/cgrfa11.htm>

PROYECTO

DECLARACIÓN DE INTERLAKEN SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

I. INTRODUCCIÓN

1. La Comisión solicitó a su Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos que preparara la Conferencia técnica internacional. El Grupo de trabajo resaltó que la Conferencia brindaba una excelente oportunidad para aumentar la concienciación sobre el papel que desempeñan y el valor que tienen los recursos zoogenéticos, y que debería fomentarse la participación de una gran variedad de partes interesadas¹. Recomendó que el resultado de la Conferencia fuera un *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos*, que se aprobara a través de una *Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos*². El Grupo de trabajo acogió favorablemente el ofrecimiento del Gobierno de Suiza para preparar un proyecto de la *Declaración de Interlaken*, en colaboración con la FAO, para someterlo a la consideración de la Comisión³.
2. Este documento contiene el proyecto de la *Declaración de Interlaken*, en el *Apéndice*.

II. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DE LA COMISIÓN

3. La Comisión tal vez desee:
 - Acordar la aprobación del *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos* a través de una *Declaración de Interlaken sobre los recursos zoogenéticos*;
 - Agradecer a Suiza que haya preparado el proyecto de *Declaración*;
 - Examinar el proyecto de *Declaración*, con vistas a su finalización y aprobación en la Conferencia técnica internacional de Interlaken.

¹ CGRFA-11/07/3, párrafo 22.

² CGRFA-11/07/3, párrafo 26.

³ CGRFA-11/07/3, párrafo 24.

PROYECTO

DECLARACIÓN DE INTERLAKEN SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS

1. Reconociendo el papel esencial y el valor de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y en concreto su contribución a la seguridad alimentaria para las generaciones presentes y futuras; conscientes de las amenazas para la seguridad alimentaria y los medios de vida sostenibles de las comunidades rurales que plantea la pérdida y la erosión de estos recursos; nosotros, como representantes de [*número de estados y número de organizaciones*], nos hemos reunido en Interlaken (Suiza), por invitación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y acogidos por el Gobierno de Suiza, en esta Primera Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos, conscientes de nuestras responsabilidades y de los múltiples retos que es preciso abordar, pero convencidos y confiados en que el progreso es posible y debería realizarse. Esta Primera Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos es una contribución importante al establecimiento de un marco internacional efectivo para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y la seguridad alimentaria mundial.
2. Nos comprometemos a alcanzar el uso sostenible, desarrollo y conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y a distribuir de manera justa y equitativa los beneficios derivados del uso de estos recursos. Nuestro objetivo es mejorar la seguridad alimentaria mundial, mejorar la situación nutricional humana y contribuir al desarrollo rural.
3. Acogemos con agrado la *Situación de los recursos zoogenéticos mundiales*, elaborada mediante un proceso impulsado por los países bajo la orientación de la Comisión de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura de la FAO. Ésta es la primera evaluación mundial detallada de la situación de los recursos zoogenéticos y proporciona un fundamento para el *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos*.
4. Reconocemos que la diversidad de especies animales existente no se utiliza en la mayor medida posible para el aumento de la producción de alimento, la mejora de la nutrición humana y el sostenimiento de las comunidades rurales, o para sistemas de producción más eficientes. Señalamos con alarma la pérdida que se está produciendo de razas de ganado. Esta erosión y pérdida continuadas de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura comprometerá los esfuerzos realizados para alcanzar la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición humana y potenciar el desarrollo rural. Reconocemos que deberían potenciarse los esfuerzos por conservar, desarrollar, mejorar y utilizar de modo sostenible en mayor medida los recursos zoogenéticos.
5. Reconocemos que los recursos zoogenéticos de las especies más cruciales para la seguridad alimentaria, los medios de vida sostenibles y el bienestar humano son el resultado de la evolución natural y de la selección dirigida llevada a cabo por los criadores, en todo el mundo, a lo largo de generaciones. El resultado de ello es una amplia variedad de razas de ganado que proporciona un caudal diverso de beneficios a la humanidad. Somos conscientes de que todos los países tendrán que asumir su participación en la conservación de estos recursos como base para el desarrollo del ganado, la seguridad alimentaria y la mejor nutrición de sus poblaciones rurales y urbanas, así como para el sostenimiento de sus comunidades rurales.
6. Reconocemos que mantener la diversidad de recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura es esencial para permitir a ganaderos, pastores y criadores de animales satisfacer las necesidades de producción actuales y futuras que derivan de los cambios del medio ambiente, incluido el cambio climático; potenciar la resistencia a las enfermedades y los parásitos; y

responder a los cambios de la demanda de productos animales por parte de los consumidores. Reconocemos también el valor intrínseco de la diversidad biológica y la importancia ecológica, social, económica, científica, educativa, cultural, espiritual y estética de las razas de ganado, y nuestra responsabilidad ética de asegurar que las generaciones humanas futuras dispongan de los recursos genéticos.

7. Reconociendo que los estados tienen derechos soberanos sobre sus recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, confirmamos nuestras responsabilidades comunes e individuales en cuanto a estos recursos. Reconocemos la interdependencia de los países y las gentes en cuanto a los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, y que el acceso a esos recursos y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su uso sostenible debe continuar siendo una prioridad.

8. Somos conscientes de que la demanda de carne, leche y otros productos de origen animal está aumentando de manera extraordinaria. El uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura contribuirán de manera esencial a la consecución de los objetivos de la Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial, el Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, así como los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, y en concreto el Objetivo 1: *erradicación de la pobreza extrema y el hambre* y el Objetivo 7: *asegurar la sostenibilidad ambiental*. El uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos pueden contribuir también de manera esencial a facilitar la aplicación del Programa 21 y del Convenio sobre la diversidad biológica.

9. Reconocemos la enorme contribución que han hecho y continuarán haciendo las comunidades indígenas y locales y de ganaderos, pastores y criadores de animales de todas las regiones del mundo, para el uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. Afirmamos que deberían participar de manera equitativa en la distribución de los beneficios derivados de la utilización de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura. Afirmamos que es deseable una protección del conocimiento tradicional pertinente para la cría y la producción de animales como contribución a unos medios de vida sostenibles, y la necesidad de una plena participación de las comunidades locales e indígenas y de los ganaderos y pastores en la toma de decisiones, en un ámbito nacional, sobre las cuestiones relativas al uso sostenible, desarrollo y conservación de los recursos zoogenéticos.

10. Somos conscientes de que las demandas futuras de productos animales deben satisfacerse en un contexto de agricultura y desarrollo sostenibles, lo cual requerirá un enfoque integrado de los desarrollos económicos y de la consecución de objetivos sociales, culturales y ambientales. Comprendemos la necesidad de adoptar enfoques de ordenación que combinen lo mejor del conocimiento tradicional y de las tecnologías modernas, y la necesidad de aplicar un enfoque de ecosistemas y prácticas de gestión integrada de los recursos naturales.

11. Reconocemos los importantes déficit y puntos débiles existentes en las capacidades nacionales e internacionales para inventariar, vigilar, caracterizar, utilizar de manera sostenible, desarrollar y conservar los recursos zoogenéticos. Reconocemos la necesidad de un apoyo e incentivos sustanciales y a largo plazo para programas de recursos zoogenéticos nacionales e internacionales, para aumentar la seguridad alimentaria mundial y contribuir a un desarrollo rural sostenible. Afirmamos la necesidad de revisar la capacidad institucional, las estructuras de gestión, los programas y las políticas, para identificar deficiencias y abordarlas mediante un reforzamiento de las capacidades nacionales, en especial en los países en desarrollo. Hacemos un llamamiento a una mayor colaboración entre gobiernos, científicos, ganaderos, pastores, criadores y consumidores, para avanzar sobre la base de los esfuerzos que se están llevando a cabo para la ordenación de los recursos zoogenéticos y superar los grandes déficit y puntos débiles existentes.

12. Reconocemos que el acceso y la puesta en común tanto de los recursos genéticos como de las tecnologías es esencial para alcanzar la seguridad alimentaria mundial y satisfacer las necesidades de la población mundial en crecimiento, y que deben facilitarse. El acceso a la tecnología y su transferencia, incluida la de elementos protegidos por derechos de la propiedad intelectual, a países en desarrollo, en especial los menos desarrollados, y a países con economías en fase de transición, deberá hacerse o facilitarse en unas condiciones justas y lo más favorables posible, en especial en el caso de tecnologías para el uso en la conservación y tecnologías para el beneficio de ganaderos, pastores y criadores de animales en los países en desarrollo, sobre todo en los menos desarrollados, y en los países con economías en fase de transición, incluidas las condiciones de concesión y preferencia que se acuerden, entre otras, para la colaboración en investigación y desarrollo. Este acceso y transferencia deben facilitarse en unas condiciones que reconozcan y se correspondan con una protección suficiente y efectiva de los derechos de la propiedad intelectual.

13. El uso sostenible, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura requerirán el apoyo y la participación de ganaderos, pastores y criadores; de las comunidades locales e indígenas; de organizaciones e instituciones; del sector privado; y de la sociedad civil. Reconocemos la necesidad de fomentar la cooperación regional e internacional entre países, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

14. En esta Primera Conferencia Técnica Internacional sobre los Recursos Zoogenéticos, hemos aprobado el *Plan de acción mundial para los recursos zoogenéticos*. Estamos convencidos de la importancia capital de los compromisos nacionales a largo plazo en políticas, planes y programas nacionales integrados de diversidad biológica y agricultura, y de la indispensable cooperación nacional, regional e internacional. Este *Plan de acción mundial* proporciona un marco amplio y coherente para fomentar las actividades de ordenación en relación con los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura, incluidas las políticas de reforzamiento, las instituciones y la creación de capacidad. La aplicación del *Plan de acción mundial* contribuirá a crear sinergias entre las actividades realizadas, así como a facilitar el uso más eficiente posible de los recursos económicos y humanos.

15. Nos comprometemos a cumplir nuestros compromisos de adoptar las medidas necesarias para aplicar el *Plan de acción mundial* en consonancia con nuestras capacidades nacionales. Invitamos a todas las personas y a sus comunidades y organizaciones a que se unan a nosotros en esta causa común.

16. Invitamos a la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura a supervisar y valorar los progresos realizados en la aplicación del *Plan de acción mundial*.

Aprobado el 7 de septiembre de 2007